

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en los expedientes 139 y 140/98, sobre Protección de Menores, por la que se acuerda proceder a la conclusión y archivo de los expedientes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Emiliana Fernández Garrido en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 3 de enero de 2000, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en los expedientes de protección de menores núm. 139 y 140/98, dictó Resolución, acordando:

Proceder a la conclusión y archivo de los presentes expedientes sobre los menores J.F.F. y C.S.F. sin adopción de medida alguna de protección. Todo ello sin perjuicio de la reapertura de los mismos en el supuesto de que se produjera con posterioridad una nueva situación de riesgo para los niños dentro de nuestra competencia territorial.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Emiliana Fernández Garrido, con último domicilio conocido en Madrid, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 3 de enero de 2000.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

ACUERDO de 16 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Raquel Nifumo Mafumo.

Acuerdo de fecha 16.12.99, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Raquel Nifumo Mafumo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 19.11.99 del menor V.N.M., con número de expediente 29/0518/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 16 de diciembre de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 11 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial de Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación

por edicto de Resolución a don Sebastián Ocaña Rodríguez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de octubre de 1999, acordando declarar la situación legal de desamparo de los menores J.J.O.G. y D.O.G, asumiendo sus tutelas y constituir el acogimiento residencial de los menores en Centro de Protección. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 11 de enero de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando audiencia de expediente de reintegro que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de Audiencia de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1993, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 18/99 ER.

Concepto: Adquisición de prótesis.

Interesado: Doña Angustias Martín Marín.

Cádiz, 3 de diciembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se hace pública notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro que se cita.

Desconociendo el domicilio a efecto de notificación de audiencia en expediente de reintegro de ayuda pública que se detalla, por supuesta infracción a los artículos 16 a 19 de la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1998, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, y la Ley 4/1999, de modificación de dicha Ley, se publica el presente para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en el que practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Acción e Inserción Social de esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, calle Mora Claros, núms. 4 y 6, de Huelva.

Expediente: 04/INM/98.
Concepto: Programa de Integración Socio-Cultural de Inmigrantes.
Entidad: Asociación Cultura Africana «Ebano».

Huelva, 17 de enero de 2000.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE CORDOBA

REQUISITORIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE núm. 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar/Fecha presentación: Terlev/Esfortim. Ctra. Algameca, s/n. Cartagena. 7.3.2000.
Apellidos y nombre: Salvador Valenzuela, Miguel Angel.
Fecha de nacimiento: 16.6.1979.
Población de residencia (R) o inscripción (I): Córdoba (R).
Nombre padre: Marcelo.
Nombre madre: Francisca.

Córdoba, 14 de enero de 2000.- El Coronel Jefe, Joaquín del Castillo Marín.

REQUISITORIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE núm. 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar/Fecha presentación: Acto. Base Cerro Muriano. Ctra. Córdoba-Badajoz, Km 253. Córdoba, 14340. 15.5.2000.

Apellidos y nombre: Bizcocho Núñez, Rafael.
Fecha de nacimiento: 30.1.1980.
Población de residencia (R) o inscripción (I): Cabra (R).
Nombre padre: José.
Nombre madre: Juana.

Apellidos y nombre: Celihueta Serrano, Miguel Angel.
Fecha de nacimiento: 25.10.1980.
Población de residencia (R) o inscripción (I): Córdoba (R).
Nombre padre: José Luis.
Nombre madre: María.

Apellidos y nombre: Jiménez Cortés, Francisco Javier.
Fecha de nacimiento: 17.1.1980.
Población de residencia (R) o inscripción (I): Córdoba (R).
Nombre padre: Manuel.
Nombre madre: Estrella.

Apellidos y nombre: Jurado Perálvarez, José María.
Fecha de nacimiento: 1.2.1980.
Población de residencia (R) o inscripción (I): Priego de Córdoba (R).
Nombre padre: Manuel.
Nombre madre: Carmen.

Apellidos y nombre: Llano Luque, Benjamín.
Fecha de nacimiento: 19.2.1980.
Población de residencia (R) o inscripción (I): Córdoba (R).
Nombre padre: Antonio.
Nombre madre: Isabel.

Apellidos y nombre: Sanz Alvarez, David.
Fecha de nacimiento: 13.3.1980.
Población de residencia (R) o inscripción (I): Córdoba (R).
Nombre padre: Rafael.
Nombre madre: Rafaela.

Apellidos y nombre: Serrano Martín, Antonio David.
Fecha de nacimiento: 25.5.1979.
Población de residencia (R) o inscripción (I): Priego de Córdoba (R).
Nombre padre: Antonio.
Nombre madre: Piedad.

Córdoba, 18 de enero de 2000.- El Coronel Jefe, Joaquín del Castillo Marín.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Construcciones J. Santiago García, S.A.
NIF: A29014388.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva. Justificante número 299910064103J.

Málaga, 5 de enero de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación en Barcelona, de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.